

DOCTRINARIO VASCO

—La *Patria* de los vascos es Euzkadi.

—La morada y hogar multiseccular de los vascos la constituyen: *Araba, Gipuzkoa, Nabarra y Bizkaia*, que hoy se dicen provincias españolas; *Laburdi, Zuberoa y Benabarra* que se reputan francesas. Políticamente, son los unos ciudadanos españoles y los otros franceses.

Originariamente y por naturaleza, ni son los unos españoles ni los otros franceses: unos y otros son simplemente vascos.

—Los vascos por sí solos forman una nacionalidad distinta de la española y de la francesa, clasificada y proclamada por los etnólogos como *raza isla*.

Los idiomas francés y español manifiestan el común origen recibido en la corrupción de la lengua latina. El idioma propio de la raza vasca es el *Euzkera* o vascuence, distinto por su léxico y por su mecanismo gramatical al francés y al español.

—Los vascos fueron los primeros ocupantes de su actual territorio, y sucedió esto muchos siglos antes que surgieran a la vida el pueblo francés y el pueblo español.

—La organización social y política de los vascos fue determinada por sus PROPIAS LEYES, hechas por ellos mismos para sí mismos, sin ingerencia de ningún poder extraño.

—No todos los vascos se regían por las mismas leyes; aunque sí por muy parecidas.

Formaron varios Estados políticos independientes entre sí y del mundo entero.

No fueron siete los Estados, sino más bien seis, porque Benabarra era la sexta merindad de las que componían el antiguo Reino de Nabarra.

—Los vascos jamás renunciaron de buen grado, a su innata soberanía. Nuestro pueblo perdió la facultad de gobernarse a sí mismo: Laburdi, Zuberoa y Benabarra en el año 1789; Araba, Gipuzkoa, Nabarra y Bizkaia, medio siglo después, en 1839.

—Las consecuencias que se han seguido a nuestro pueblo de esta pérdida de su soberanía son desastrosas y lamentabilísimas. La raza latina se halla inficionada de espíritu irreligioso, mientras que la vasca ha sido una de las más sólidamente religiosas de la tierra, en tanto que conservó su libertad. La antes viril y nobilísima raza vasca se ha visto, desde el momento en que perdió su independencia, en inminente peligro de muerte del cuerpo y del alma; quebrantados sus caracteres de nacionalidad, iba a hundirse en el abismo de la corrupción latina. El remedio contra tamaña desgracia es el de unirse los vascos todos en el amor al lema nacional *Iaun-Goikua eta Lagi-Zarra: DIOS Y LA LEY VIEJA*. Quiere decir, que ha de amarse sobre todo a Dios y a su Religión, practicándola sinceramente en todas ocasiones y refiriendo a El la felicidad del pueblo vasco; que vuelvan a reunirse las Cortes de Nabarra, las Juntas Generales de Gernika, las Hermandades de Araba, las Juntas o Asambleas de Gipuzkoa, y los Biltzar de Zuberoa y Laburdi, investidas todas de la facultad soberana de dictar sus leyes, sin intromisión de Poderes extraños; preconizando además la unión voluntaria de los seis Estados en la Confederación libre de toda la Raza, en la EUZKADI soberana.